



Parral, 25 de Agosto de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 521.- 1

VISTOS:

- 1).- Decreto Alcaldicio N° 498 del 11-08-2011 declara Desierta el 1° llamado a Licitación Pública "Normalización Escuela E-573 Luis Armando Gómez - Parral", ID 2600-31-LP11.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 450 del 7-07-2011 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Normalización Escuela E-573 Luis Armando Gómez - Parral", ID 2600-31-LP11.
- 3).- ORD N° UGD 1.473 de fecha 31-05-2011 Intendencia Región del Maule, autoriza asignación de recursos, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma FIE 2011, para la ejecución de las obras que se mencionan en el siguiente número.
- 4).- Proyecto "Normalización Escuela E - 573 Luis Armando Gómez de Parral".
- 5).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Normalización Escuela E - 573 Luis Armando Gómez de Parral".

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el 2° llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Normalización Escuela E - 573 Luis Armando Gómez de Parral", el cual se registrará por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente a los siguientes Ítem del Presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	M\$
"Normalización Escuela E - 573 Luis Armando Gómez de Parral"	215-31-02-004-010	45.255.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República - Región del Maule.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JCCC/ARC/MTG/mvb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República - Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal - Unidad Técnica
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación